INFORME DE GESTIÓN No. 04

Ciudad Ibagué, Tolima, 20 de mayo de 2020

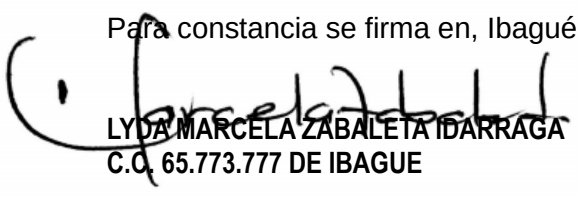
1. No. DEL CONTRATO	002-CENAC-IBAGUE 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 DE ENERO DE 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101007059 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30-01-2020
4. CRP	No. CRP 1020 Fecha expedición 31-01-2020 Cenac-Ibagué Dependencia -CONTRATACION Posición A-02-02-02-008-002 (SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES) Recurso 10 Valor (**$ 42.900.000,00)** M/CTE
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 FEBRERO DE 2020.
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA Identificación: 65.773.777 de Ibagué Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Manzana 7 Casa 18 barrio Jordán 6 etapa– Ibagué Tolima Teléfono de contacto: 3202911679 E-mail de contacto lymarzai16@hotmail.com
7. SUPERVISOR	**Nombre completo ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES** Cargo :JEFE DE CONTRATACIÓN EJERCITO
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN ABOGADO (A) ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA QUE APOYE EL AREA DE CONTRATACION EN LAS DIFERENTES ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL QUE REQUIERE EL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC IBAGUE” PARA LA VIGENCIA 2020.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Participar en el proceso de nombramientos de comités técnicos, estructurador y evaluador de los procesos de contratación, así mismo en la solicitud de fichas técnicas a las unidades para adelantar los estudios previos. 2. Organizar, elaborar y adelantar el proceso de contratación en sus diferentes etapas de acuerdo a la normatividad vigente. 3. Formular y elaborar los contratos, aprobaciones de pólizas inherentes

	al proceso de contratación. 4. Asesorar y revisar la proyección de los Pre pliegos de condiciones, Pliegos de Condiciones, invitación para contratar, respuesta a observaciones, y resoluciones que conformen los procesos precontractuales que se adelanten en la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE), las cuales deben llevar mecanismos de identificación que den lugar a establecer el profesional que asesoró tales documentos. 5. Verificar la estricta aplicación del Régimen de Contratación estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia precontractual, contractual y pos contractual. 6. Realizar la evaluación Jurídica dentro de los procesos contractuales que se adelanten en la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE). 7. Redactar y/o revisar los documentos que la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE) requiera. 8. Asistir a reuniones, revistas, verificaciones, diligencias jurídicas o administrativas, derivadas de su función de asesoría jurídica, en el tiempo modo y el lugar que mencionadas situaciones lo requieran, teniendo en cuenta que el salario es integral y no cubre pasajes ni viáticos por tal motivo. 9. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. Este informe deberá ser entregado al Supervisor del contrato, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. 10. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato. 11. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. 12. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el director de la CENAC-IBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENAC-IBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación,

	inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES MAYO DE 2020** ESTRUCTURACION JURIDICA ESTUDIO PREVIO, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 050-CENACIBAGUE-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO I, II Y III ESCALÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL CENAC IBAGUE, DENTRO DE LA VIGENCIA FISCAL 2020. ESTRUCTURACION JURIRICA ESTUDIO PREVIO E INVITACION PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 049 - CENAC IBAGUÉ-2020, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y OTROS EQUIPOS ASIGNADOS A LA CENAC IBAGUE Y DEMAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE VIGENCIA 2020. ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO E INVITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 048 CENAC IBAGUÉ-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES, MENSAJERÍA, TRANSPORTE Y CARGA CON DESTINO UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2020. RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADORES, COMITÉS EVALUADORES Y SUPERVISOR DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA DE SERVICIOS POSTALES, MENSAJERÍA, TRANSPORTE Y CARGA CON DESTINO UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE. RESOLUCION No. 044 MEDIANTE EL CUAL DECLARA DESIERTO EL PROCESO MINIMA CUANTIA NO. 048-CENACIBAGUE-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES, MENSAJERÍA, TRANSPORTE Y CARGA CON DESTINO UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2020. ESTRUCTURACION JURIDICA DEL ESTUDIO PREVIO E INVITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 046-CENACIBAGUE-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL RANCHO DE TROPA DE LA SEXTA BRIGADA UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC IBAGUE, CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACION, SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO, VIAL Y MINERO".

	ESTRUCTURACIÓN JURIDICA DEL PLIEGO DEFINITIVO, RESOLUCION DE APERTURA, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IBAGUE, VIGENCIA 2020. ✓ CONTESTACION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO, REALIZACION ADENDA MOFIFICACION PLIEGO. ESTRUCTURACIÓN JURIDICA DEL PLIEGO DEFINITIVO Y RESOLUCION DE APERTURA, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA CUYO OBJETO ES CONTRATAR KIT DE INCORPORACION PARA LOS SOLDADOS QUE INTEGRAN 3 CONTIGENTES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE, PARA LA VIGENCIA 2020. ✓ CONTESTACION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO, REALIZACION ADENDA MOFIFICACION PLIEGO EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 044 - CENAC IBAGUÉ-2020, CUYO OBJETO ES: EL SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL GRUPO GAULA TOLIMA UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 038 - CENAC IBAGUÉ-2020, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL GRUPO GAULA TOLIMA UNIDADCENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036 - CENAC IBAGUÉ-2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS FIJO DE INGENIEROS COMBATE Y CAMPAÑA DE LAS UNIDADADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020. CONTESTACION A DANTE RESPECTO A RECOMENDACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IBAGUE, VIGENCIA 2020
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Ibagué Tolima, a los 20 días del mes de mayo de 2020



LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
C.C. 65.773.777 DE IBAGUE

Ibagué, mayo 20 de 2020

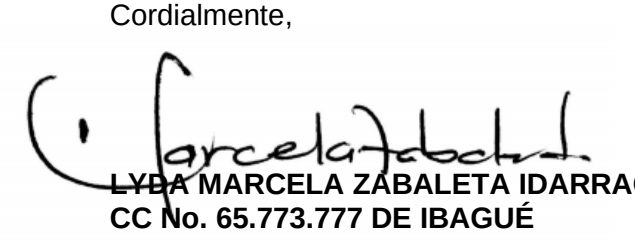
Señora
TE. ERIKA MENDOZA
Jefe de Presupuesto
CENAC.IBAGUE

ASUNTO: Para efectos de retención en la fuente del Contrato N°002 **CENAC IBAGUE-2020**

Respetuosamente me permito informar al señor(a) SS. Jefe de Presupuesto del CENAC IBAGUE, que yo **LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA** identificada con la cedula de ciudadanía CC **N° 65.773.777 DE IBAGUÉ**, mis ingresos mensuales no superan las 95 UVT (Unidad de Valor Tributario), por lo tanto solicito se tenga en cuenta la aplicación de Ley 1607 de 2012 Art. 383 "Aplicación de Retención en la Fuente para trabajadores independientes".

La presente información para efectos de retención en la fuente del contrato de prestación de servicios Del contrato N°002 CENAC IBAGUE-2020 celebrado entre el Ejército Nacional – CENAC IBAGUE y la suscrita.

Cordialmente,



LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
CC No. 65.773.777 DE IBAGUÉ

Ibagué, Tolima 20 de mayo de 2020

Señorita
ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES
Supervisor del Contrato **N°002** CENAC IBAGUE-2020
Ibagué-Tolima

Asunto: Informe de Gestión mes de mayo de 2020

Respetuosamente me permito rendir a la Señora ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES Supervisor del Contrato N°002 CENAC IBAGUE-2020, el informe de Gestión correspondiente al mes de mayo de 2020 así:

Labores Gestionadas para el mes de mayo de 2020

ACTIVIDADES MAYO DE 2020

ESTRUCTURACION JURIDICA ESTUDIO PREVIO, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 050-CENACIBAGUE-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO I, II Y III ESCALÓN PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC IBAGUE, DENTRO DE LA VIGENCIA FISCAL 2020.

ESTRUCTURACION JURIRICA ESTUDIO PREVIO E INVITACION PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 049 - CENAC IBAGUÉ-2020, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y OTROS EQUIPOS ASIGNADOS A LA CENAC IBAGUE Y DEMAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE VIGENCIA 2020.

ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO E INVITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 048 CENAC IBAGUÉ-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES, MENSAJERÍA, TRANSPORTE Y CARGA CON DESTINO UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2020.

RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADORES, COMITÉS EVALUADORES Y SUPERVISOR DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA DE SERVICIOS POSTALES, MENSAJERÍA, TRANSPORTE Y CARGA CON DESTINO UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE.

RESOLUCION No. 044 MEDIANTE EL CUAL DECLARA DESIERTO EL PROCESO MINIMA CUANTIA NO. 048-CENACIBAGUE-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES, MENSAJERÍA, TRANSPORTE Y CARGA CON DESTINO UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2020.

ESTRUCTURACION JURIDICA DEL ESTUDIO PREVIO E INVITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 046-CENACIBAGUE-2020 CUYO OBJETO ES

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL RANCHO DE TROPA DE LA SEXTA BRIGADA UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC IBAGUE, CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACION, SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO, VIAL Y MINERO".

ESTRUCTURACIÓN JURIDICA DEL PLIEGO DEFINITIVO, RESOLUCION DE APERTURA, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IBAGUE, VIGENCIA 2020.
CONTESTACION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO, REALIZACION ADENDA MOFIFICACION PLIEGO. ESTRUCTURACIÓN JURIDICA DEL PLIEGO DEFINITIVO Y RESOLUCION DE APERTURA, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA CUYO OBJETO ES CONTRATAR KIT DE INCORPORACION PARA LOS SOLDADOS QUE INTEGRAN 3 CONTIGENTES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE, PARA LA VIGENCIA 2020.

- ✓ CONTESTACION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO, REALIZACION ADENDA MOFIFICACION PLIEGO.

EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 044 - CENAC IBAGUÉ-2020, CUYO OBJETO ES: EL SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL GRUPO GAULA TOLIMA UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 038 - CENAC IBAGUÉ-2020, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL GRUPO GAULA TOLIMA UNIDADCENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036 - CENAC IBAGUÉ-2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS FIJO DE INGENIEROS COMBATE Y CAMPAÑA DE LAS UNIDADADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020.

CONTESTACION A DANTE RESPECTO A RECOMENDACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IBAGUE, VIGENCIA 2020



LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
CC No. 65.773.777 DE IBAGUÉ

Ibagué, 20 de mayo de 2020

Señor Teniente Coronel
JAVIER ENRIQUE MUÑOZ CORTES
Director Central Administrativa y Contable Ibagué
Gn-

Por medio del presente me permito informarle que yo **LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA** identificada con la cedula de ciudadanía **CC N° 65,773.777 DE IBAGUÉ** no me encuentro vinculado al Sistema de Salud de las **Fuerzas Militares de Colombia**.

Lo anterior para que obre dentro del contrato de prestación de servicios N**°002 CENAC IBAGUE-2020**

Cordialmente,



LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
CC No. 65.773.777 DE IBAGUÉ